

716-17

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal
de Baleares**

Año de 196 2

Meses de ENERO - FEBRERO de 196 2

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de La Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, en CIRCULAR nº 10 de 1.961.

SECCIÓN _____ CAPÍTULO _____ ARTÍCULO _____ AGRUPACIÓN _____ CONCEPTO _____

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. Habilitado

TASA 21.14: PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO.	IMPORTE ÍNTEGRO	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo	LÍQUIDO
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de _____ según documento núm. _____			
MOVIMIENTO -TASAS Y _____ según ídem núm. _____			
DIETAS-TASAS. según ídem núm. _____	1.975,10	26,80	1.948,30
— según ídem núm. _____			
— según ídem núm. _____			
— según ídem núm. _____			
— según ídem núm. _____			
— según ídem núm. _____			
— según ídem núm. _____			
TOTAL	1.975,10	26,80	1.948,30
LIQUIDACIÓN CARGO			
Libramiento núm. _____ realizado en _____ de _____ de _____			
TOTAL CARGO.			1.975,10
DATA			
Importe íntegro de esta cuenta			1.975,10

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

Palma de Mallorca 24 de Abril de 1962

El HABILITADO,

Juan de Arana
Fdo.: Juan de Arana.

José Juliá Sastre
Fdo.: José Juliá Sastre.



de 1962

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:
El Jefe de Negociado

Aprobado:

CORREOS

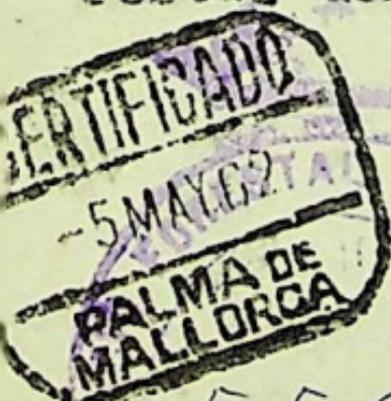
FRANQUICIA

C E R T I F I C A D O

En el día de la fecha del
sello se entrega en estas Ofi-
nas de Correos de Palma, para
su expediciónUN.....
pliegos con franquicia Oficial,
cuya procedencia acredita el
sello que acredita la presente
factura.

Dirigido al Ilmo. Sr.
Ingeniero Jefe Regional del
Nordeste del Patrimonio Fo-
restal del Estado.

BARCELONA



5-5-62

952

REMISION DE CUENTAS DE LA
TASA 21.14.

Distrito Forestal
03
Barcelona
4 MAY 1962
Salida N.º 2617

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado por V.I., tengo el honor de adjuntarle por duplicado "Cuenta Justificativa" de la inversión de "Movimiento Tasas" y "Dietas Tasas", inherente a la TASA 21.14-PATRIMONIO FORESTAL, manifestándole al mismo tiempo que la cuenta de referencia ha sido elevada conjuntamente con la totalidad de la expresada Tasa, al Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comisión de Tasas y Exacciones Parafiscales, Centro Directivo al que se le formuló la petición de fondos, para las necesidades de Dietas y gastos de Movimiento para el primer trimestre de 1.962.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 3 de Mayo de 1.962.

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Juan de Arana.

ILMO. SR. INGENIERO JEFE REGIONAL DEL NORDESTE DEL
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO.
BARCELONA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- Circular nº 12/62.- JUSTIFICACION DE PAGOS CORRESPONDIENTES A GASTOS DE MOVIMIENTO, DIETAS, TASAS Y HONORARIOS.- Se estima necesario completar las instrucciones dadas con anterioridad en orden a la justificación de pagos correspondientes a dichos conceptos, al advertir la inobservancia de preceptos administrativos de aplicación, modificando algún otro a tenor de las instrucciones procedentes de la Junta Ministerial.- A este respecto, la justificación de pagos que, a partir de la fecha de esta Circular se realicen por los Servicios correspondientes a los conceptos de Gastos de Movimiento-Tasas, Dietas-Tasas, Tasas y Honorarios, habrán de acomodarse a las normas que se indican a continuación:.- A) NOMINAS DE TASAS Y HONORARIOS.- B) JUSTIFICACION DE MOVIMIENTO Y DIETAS-TASAS.- Las normas dadas en el apartado f) de la pág. 2ª, circular nº 10/61 han de considerarse modificadas de la siguiente forma:.- 1ª.- Se rendirá una cuenta por cada Tasa y trimestre, detallando en la cageta de aquélla el importe correspondiente a Gastos de Movimiento y Dietas (no podrán englobarse en una sola cuenta varias Tasas como, con carácter provisional fué admitido por la Junta con anterioridad).- 2ª.- Las cantidades no invertidas dentro de cada trimestre se reintegrarán transfiriendo por medio de la cuenta abierta en el Banco Rural y Mediterráneo de ésta, denominada "Honorarios del personal técnico y facultativo de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial" (en vez de efectuarlo por conducto de las cuentas del Banco Central o Español de Crédito según normas anteriores.- 3ª.- Los reintegros a que se refiere el apartado anterior se incluirán en el parte de ingresos que se remiten los días 10 y 25 de cada mes, o bajo el título de "Honorarios", indicando "sobrante Movimiento (o Dietas) Tasa ...".- Madrid, a 10 de marzo de 1.962.- EL DIRECTOR GENERAL.- Firmado.- Ilegible.- Rubricado.- Al pie:.- Sr. Ingeniero Jefe de D.F. Baleares.- Palma de Mallorca.- Hay un sello rectangular en tinta violeta con el emblema del Cuerpo de Montes y título Distrito Forestal de Baleares.- 24 Mar. 1962.- Entrada nº 1599.-

ES COPIA PARCIAL DE LA EXPRESADA CIRCULAR.
EL INGENIERO JEFE,

Juan de Arana
Ido.: Juan de Arana.



SERVICIO: DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
=====

Período de la cuenta: Meses de ENERO y FEBRERO

Distribución de los conceptos de MOVIMIENTO - TASAS Y DIETAS -
TASAS que se justifican en la cuenta adjunta:

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO		
CONCEPTOS	Tasa 21.14	TOTAL
MOVIMIENTO-TASAS	1.300,10	1.300,10
DIETAS-TASAS	675,00	675,00
Sumas	1.975,10	1.975,10

Palma de Mallorca, a 28 de Febrero de 1.962.
El Habilitado,

Conforme,
El Jefe del Servicio,

José Juliá Sastre

Fdo.: José Juliá Sastre

Juan de Arana

Fdo.: Juan de Arana.



MONTES, PESCA Y CAZA

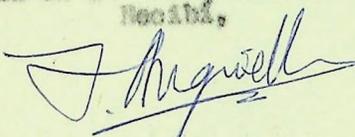
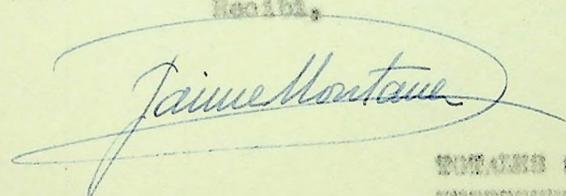
REPÚBLICA DE ESPAÑA
AÑO DE 1962

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DEPENDENCIAS

Distrito Forestal de Baleares

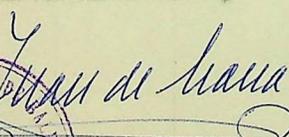
Mes de NOVIEMBRE de 1962

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

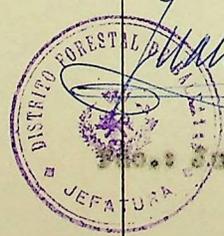
CLASES	NOMBRES	IMPORTE INTEGRO		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Ingeniero	D. Jorge Anguillo Alvaroz por lo que expresa en su certificación adjunta. Recibí, 	1.675,	10	14,	00	1.660,	20
Ayudante	D. Jaime Montaner Palma por lo que expresa en su certificación adjunta. Recibí, 	300,-		11,	00	288,	10
TOTALES :		1.975,	10	25,	00	1.948,	30

Importa esta nómina las cantidades MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO pesetas con DIEZ céntimos de las que deducidas VEINTINUEVE pesetas con CINCUENTA céntimos, en concepto de impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, quedan líquidas MIL NOVECIENTOS QUARENTA Y OCHO pesetas con TREINTA céntimos.

Palma de Mallorca, 28 de Febrero de 1962.
DE MANEJADO,


Conforme
EL INGENIERO JEFE,


Ydo.: José Juliá Bastro.



Suma y sigue . . .



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Año de 196²

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de ENERO - FEBRERO

Don JORGE ARGÜELLES ALVAREZ, INGENIERO DE MONTES AFECTO AL
DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

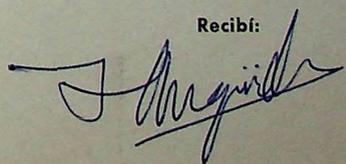
CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la
relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos
de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total
íntegro asciende a MIL SEISCIENTAS SETENTA Y CINCO - - -
- - - - - pesetas DIEZ - - - - -
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación
en Palma de Mallorca a veintiocho de febrero
de mil novecientos sesenta y dos.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
<u>MES DE ENERO</u>	
13	Palma-Alcudia.- Entrega del Aprovechamiento Ordinario de Pinar en el monte "La Victoria" y regreso a Palma.
20	Palma-Alcudia.- Entrega del Aprovechamiento Ordinario de Pastos en el monte "La Victoria" y regreso a Palma.
<u>MES DE FEBRERO</u>	
28	Palma-Escorca.- Entrega de los aprovechamientos Ordinarios de Pinar y Encinar en los montes "Manut y Benifaldó" y regreso a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN				TOTAL ÍNTegro — PESETAS	
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA			Caballo — PESETAS
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
<u>MES DE ENERO</u>							
13	125,-				420,-	545,-	
20	125,-				435,10	560,10	
<u>MES DE FEBRERO</u>							
28	125,-				445,-	570,-	
3	375,-				1.300,10	1.675,10	

Integro dietas 375,- Ptas. }
 Id. locomoción . . . 1.300,10 » } 1.675,10 Ptas.
 Impuesto sobre el Rendimiento
 del Trabajo Personal . . . 14,90 Ptas. . . . 14,90 Ptas.
 Líquido . . . 1.660,20 Ptas.

Recibí:


En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo, de 20-II-49 efectuará los servios de campo siguientes:

MES DE ENERO:

El día 13 se trasladará a Alcudia. Efectuará la Entrega del Aprovechamiento Ordinario de Pinar en el monte "La Victoria" y regresará a Palma.

El día 20 se trasladará a Alcudia. Efectuará la entrega del Aprovechamiento Ordinario de Pastos en el monte "La Victoria" y regresará a Palma.

MES DE FEBRERO

El día 28 se trasladará a Escorca. Efectuará la Entrega de los Aprovechamientos Ordinarios de Pinar y Encinar en los montes "Manut y Benifaldó" y regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 8 de Enero de 1.962.
EL INGENIERO JEFE,

Juan de Arana

Fdo.: Juan de Arana.



Sr. D. JORGE ARGUELLES ALVAREZ.- INGENIERO DE MONTES, AFECTO A ESTE
DISTRITO FORESTAL.-

DECLARACION JURADA

El Ingeniero de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los siguientes servicios:

MES DE ENERO:

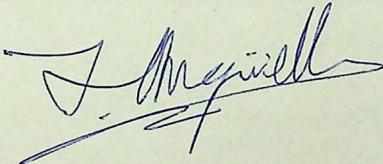
El día 13 se trasladó a Alcudia. Efectuó la Entrega del Aprovechamiento Ordinario de Pinar en el monte "La Victoral" y regresó a Palma.

El día 20 se trasladó a Alcudia. Efectuó la entrega del Aprovechamiento Ordinario de Pastos en el monte "La Victoria" y regresó a Palma.

MES DE FEBRERO:

El día 28 se trasladó a Escorca. Efectuó la Entrega de - los Aprovechamientos Ordinarios de Pinar y Encinar en los montes "Manut y Benifaldó" y regresó a Palma.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por V.S. en su ofi-
cio del 8 de enero último y artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de -
julio de 1.949, hago la presente DECLARACION JURADA en Palma de -
Mallorca a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos:



DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Sr. Ingeniero de Montes don JORGE ARGÜELLES ALVAREZ, ha realizado durante los meses de ENERO y FEBRERO del actual, las siguientes salidas para cumplimentar - los servicios que le fueron encomendados:

Fecha Salida.	Servicio realizado	Fecha regreso	Días invertidos
13-I-1962	Entrega del Aprovechamiento Ordinario de Pinar en el monte "La Victoria" del término de Alcudia.	13-I-1962	1
20-I-1962	Entrega del Aprovechamiento Ordinario de Pastos en el monte "La Victoria" del término de Alcudia.	20-I-1962	1
28-II-1962	Entrega de los Aprovechamientos Ordinarios de Pinar y Encinar en los montes "Manut y Benifaldó" - del término de Escorca.	28-II-1962	1
TOTAL :			3

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de GASTOS Y MOVIMIENTO, de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.959, expido la presente en Palma de Mallorca a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos.



Juan de Arana



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

Año de 1962

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de ENERO - FEBRERO

Don JAIME MONTANER MEANA, AYUDANTE DE MONTES AFECTO AL DISTRI
TO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la
relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos
de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total
íntegro asciende a TRESCIENTAS - - - - -
- - - - - pesetas - - - - -
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación
en Palma de Mallorca a veintiocho de febrero
de mil novecientos sesenta y dos.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
<p>MES DE ENERO</p> <p>=====</p>	
13	Palma-Alcudia.- Entrega del Aprovechamiento Ordinario de Pinar en el monte "La Victoria" y regreso a Palma. (Locomoción en Certificación del Sr. Ingeniero de Sección).
20	Palma-Alcudia.- Entrega del Aprovechamiento Ordinario de Pastos en el monte "La Victoria" y regreso a Palma. (Locomoción en Certificación del Sr. Ingeniero de Sección).
<p>MES DE FEBRERO</p> <p>=====</p>	
28	Palma-Escorca.- Entrega de los aprovechamientos Ordinarios de Pinar y Encinar en los montes "Manut y Benifaldó" y regreso a Palma. (Locomoción en Certificación del Sr. Ingeniero de Sección).

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL ÍNTegro — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
		<p>MES DE ENERO</p> <p>=====</p>					
13	100,-						100,-
20	100,-						100,-
		<p>MES DE FEBRERO</p> <p>=====</p>					
28	100,-						100,-
3	300,-						300,-

Integro dietas 300,- Ptas. } . . . 300,- Ptas.
 Id. locomoción - " }
 Impuesto sobre el Rendimiento
 del Trabajo Personal . . . 11,90 Ptas. . . . 11,90 Ptas.
 Líquido 288,10 Ptas.

Recibí:

Jaime Montaner

Fdo.: Jaime Montaner

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo, de 20-II-49 efectuará los servicios de campo siguientes:

MES DE ENERO:

El día 13 se trasladará a Alcudia, acompañando al Sr. Ingeniero de Sección. Efectuará la Entrega del Aprovechamiento Ordinario de Pinar en el monte "La Victoria" y regresará a Palma.

El día 20 se trasladará a Alcudia, acompañando al Sr. Ingeniero de Sección. Efectuará la Entrega del Aprovechamiento Ordinario de Pastos en el monte "La Victoria" y regresará a - Palma.

MES DE FEBRERO:

El día 28 se trasladará a Escorca, acompañando al Sr. Ingeniero de Sección. Efectuará la Entrega de los Aprovechamientos Ordinarios de Pinar y Encinar en los montes "Manut y Benifaldó" y regresará a Palma.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 8 de Enero de 1.962.

EL INGENIERO JEFE,

Juan de Arana



Fdo.: Juan de Arana.

Sr. D. JAIME MONTANER MEANA.- AYUDANTE DE MONTES, AFECTO A ESTE DISTRITO FORESTAL.-

DECLARACION JURADA

El Ayudante de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los siguientes servicios:

MES DE ENERO:

El día 13 se trasladó a Alcudia, acompañando al Sr. Ingeniero de Sección. Efectuó la Entrega del Aprovechamiento Ordinario de Pinar en el monte "La Victoria" y regresó a Palma.

El día 20 se trasladó a Alcudia, acompañando al Sr. Ingeniero de Sección. Efectuó la Entrega del Aprovechamiento Ordinario de Pastos en el monte "La Victoria" y regresó a Palma.

MES DE FEBRERO:

El día 28 se trasladó a Escorca, acompañando al Sr. Ingeniero de Sección. Efectuó la Entrega de los Aprovechamientos Ordinarios de Pinar y Encinar en los montes "Manut y Benifaldó" y regresó a Palma.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado por V.S. en su oficio del 8 de enero último y artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente DECLARACION JURADA en Palma de Mallorca a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos.

José Montaña

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICICO: Que de los documentos, informes y demás - datos que se custodian en este Servicio, el Sr. Ayudante de Montes don JAIME MONTANER MEANA, ha realizado durante los meses de ENERO Y FEBRERO del actual, las siguientes salidas para cumplimentar los servicios que le fueron encomendados:

Fecha Salida	Servicio realizado	Fecha regreso	Días invertido
13-I-1962	Entrega del Aprovechamiento Ordinario de Pinar en el monte "La Victoria" del término de Alcudia.	13-I-1962	1
20-I-1962	Entrega del Aprovechamiento Ordinario de Pastos en el monte "La Victoria" del término de Alcudia.	20-I-1962	1
28-II-1962	Entrega de los Aprovechamientos Ordinarios de Pinar y Encinar en los montes "Manut y Benifaldó" del término de Escorca.	28-II-1962	1
TOTAL :			3

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS Y MOVIMIENTO, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 16 del Decreto Ley de 7 de julio de 1.959, expido la presente en Palma de Mallorca a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y dos.



Juan de Arana